

Acuerdo de 5 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la Red de Centros de Emprendimiento en las Universidades públicas andaluzas.

El artículo 10.3.11º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, señala como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma «El desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación, la investigación científica, las iniciativas emprendedoras públicas y privadas, la suficiencia energética y la evaluación de la calidad, como fundamento del crecimiento armónico de Andalucía».

Asimismo, el artículo 37.13º establece en primer término, como uno de los principios rectores de las políticas públicas, «El fomento de la capacidad emprendedora, la investigación y la innovación».

Sobre esta base, el artículo 8.1 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, de reestructuración de Consejerías, atribuye a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía las competencias en materia de emprendimiento; mientras que el artículo 2.3, apartado g), del Decreto 158/2022, por el que se regula la estructura de orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, adscribe a la misma la entidad instrumental «Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza».

«Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza» (en adelante, «Andalucía Emprende») es un instrumento público de apoyo al emprendimiento, que presta, entre otros, servicios de asesoramiento, formación y alojamiento empresarial para impulsar la puesta en marcha y el desarrollo de ideas de negocio. Asimismo, realiza acciones de fomento de la cultura emprendedora para sensibilizar a la población andaluza y motivarla así hacia el emprendimiento como vía de acceso al mercado laboral. Esta labor la realiza con especial incidencia en jóvenes estudiantes, con el objetivo de impulsar la creación de empresas innovadoras basadas en el conocimiento.

Para el desarrollo de su actividad, «Andalucía Emprende» gestiona la red de apoyo al emprendimiento más amplia de la región y del país, poniendo a disposición de la ciudadanía que pretenda desarrollar una idea de negocio, a través de startup o de cualquier otra modalidad de empresa, 257 Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) y 45 puntos de información, integrados por un equipo técnico de más de 800 profesionales con dilatada experiencia en los procesos de creación y desarrollo de todo tipo de empresas, especialmente de startups y empresas de base tecnológica, y con capacidad suficiente para dar cobertura a toda la Comunidad Autónoma.

Hoy en día, resulta evidente que nuestras empresas y nuestra sociedad necesitan innovar para seguir creciendo y poder así garantizar un futuro más próspero. En este cometido, las empresas emergentes y las startups desempeñan un papel determinante. Por eso uno de los compromisos prioritarios en la hoja de ruta del Gobierno de la Junta de Andalucía para esta legislatura es el de impulsar el emprendimiento innovador, disruptivo y basado en el conocimiento, sin dejar de lado el tradicional, con el objetivo de contribuir a que Andalucía sea una región cada vez más innovadora, competitiva y sostenible.

Para dar cumplimiento a este compromiso se puso en marcha en julio de 2023, bajo la nueva dirección de «Andalucía Emprende», un plan de acercamiento de los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) a

las diez universidades públicas andaluzas, con el objetivo de promover y apoyar las ideas que surgen en este entorno, que posee un valor diferencial para la competitividad de las empresas: el conocimiento.

En esta intención se ha partido de una experiencia previa, ya que «Andalucía Emprende» colabora con las Universidades andaluzas desde el año 2008 para fomentar el emprendimiento en la comunidad universitaria (incluyendo a los alumnos y alumnas de grado y postgrado, egresados o egresadas, docentes e investigadores, y personal de administración y servicios). Esta colaboración comenzó con actuaciones puntuales realizadas a demanda de cada Universidad, sin existir una línea estratégica común. Fruto de ella, se implantaron dos Centros de Emprendimiento en las Universidades de Jaén y Pablo de Olavide (Sevilla), cuyo exitoso funcionamiento sentó la base de la implantación de esta nueva Red de Centros de Emprendimiento en las diez Universidades públicas andaluzas: Almería (UAL), Cádiz (UCA), Córdoba (UCO), Granada (UGR), Huelva (UHU), Jaén (UJA), Málaga (UMA), Sevilla (US), Pablo de Olavide-Sevilla (UPO) y Universidad Internacional de Andalucía (UNIA-Málaga). Este proceso culminó el pasado 15 de octubre del presente con la incorporación de la última de las universidades públicas integradas en la Red (Cádiz), por lo que en este momento se considera pertinente elevar a conocimiento del Consejo de Gobierno la culminación de este proceso.

Esta red es la primera infraestructura con la que cuenta Andalucía para impulsar el emprendimiento innovador y basado en el conocimiento desde las Universidades públicas andaluzas. Tiene como finalidad facilitar la conexión del conocimiento, la innovación y la creatividad con la actividad emprendedora y con el tejido productivo, con el claro propósito de mejorar la competitividad de éste, contribuyendo a la generación de empresas innovadoras con valor diferencial y, en consecuencia, más sólidas y con mayor capacidad de crecimiento y consolidación en el mercado.

Para ello, a través de esta red se prestarán servicios de asesoramiento para la constitución de la empresa y la elaboración de su plan de negocio, así como de acompañamiento para su desarrollo (tutorización), formación, ayuda en la búsqueda de vías de financiación y en la tramitación de solicitudes de incentivo, alojamiento empresarial, educación en capacidades emprendedoras, apoyo en la toma de decisiones y herramientas de gestión a los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria con intención de emprender. Todo ello fomentará la conexión del conocimiento con el emprendimiento y con la investigación.

De esta forma, con la implementación de esta red de centros de emprendimiento universitarios se rentabiliza una de las principales virtudes de «Andalucía Emprende», como es la capilaridad de su red de apoyo, a la vez que se refuerzan los servicios dirigidos a la población universitaria emprendedora o con intención de emprender. Prueba de ello resultan ser los datos recogidos en el último Informe GEM Andalucía 2023-2024, recientemente presentado, y según el cual la población universitaria manifiesta una mayor intención de emprender (13,2%) respecto al resto de la ciudadanía, así como una mayor tasa de actividad emprendedora reciente («TEA»: 8,1%) y de emprendimiento consolidado (6,1%). Además, se constata una menor tasa de abandono (3,4%).

Igualmente, este informe refleja que las iniciativas recientes (TEA) creadas por universitarios presentan un nivel nada desdeñable del uso de las nuevas tecnologías de nivel superior. Así, el 11,8% de ellas usa tecnologías medias o altas, alcanzándose el 14,5% en el emprendimiento consolidado.

Otro aspecto que resulta ciertamente destacable es el hecho de que el 37,6% del emprendimiento reciente (TEA) realice exportaciones al extranjero, lo que denota una expansión creciente y una vocación por la internacionalización de las empresas andaluzas.

En definitiva, todos estos datos ponen claramente de manifiesto que el papel que desempeñan los emprendedores para hacer más competitiva, innovadora y global nuestra economía es fundamental. Y, precisamente, es de suma relevancia que ese emprendimiento ponga el foco en la innovación y en el conocimiento como elementos fundamentales para que las empresas que nacen tengan mayores garantías de crecimiento y consolidación en el mercado.

No cabe duda por tanto de que las empresas creadas por universitarios aplican un conocimiento especializado, son capaces de innovar y escalan a mercados más amplios. Son cualitativamente diferentes, por lo que requieren de una atención adecuada que posibilite su impulso y desarrollo.

Por eso, para el Gobierno andaluz fomentar y facilitar la actividad emprendedora en el ámbito universitario es un objetivo determinante para poder contribuir a la creación no sólo de más, sino de mejores empresas en Andalucía, más innovadoras, más competitivas y más sostenibles.

En esta tarea, la colaboración con todos los agentes del emprendimiento, el conocimiento y la innovación, y el Plan General de Emprendimiento 2021-2027, son elementos determinantes para que las iniciativas nacidas en el seno de las Universidades públicas andaluzas resulten rentables y reviertan en la sociedad.

Los Acuerdos alcanzados forman parte del cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud del Pacto Social y Económico por el impulso de Andalucía, suscrito el 13 de marzo de 2023 por el Gobierno andaluz y los representantes de las asociaciones empresariales y sindicales de mayor implantación en la Comunidad Autónoma.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de noviembre de 2024,

### **ACUERDA**

Tomar conocimiento de la Red de Centros de Emprendimiento en las Universidades públicas andaluzas impulsada por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Sevilla, 5 de noviembre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

José Carlos Gómez Villamandos  
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN